

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, núm. 1, 41014 Sevilla, se ha interpuesto por don Óscar Ruiz Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 76/2025 contra la Resolución de 11.12.2024 dictada por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se acuerda la exclusión de la bolsa de profesores de Educación Secundaria I590-105 Formación y Orientación Laboral.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de octubre de 2025 a las 11:10 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de junio de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.

00322409